



Zaragoza, 27 de octubre de 2011

N. ref.: VICEGERENCIA DE
INVESTIGACIÓN/CB/sc

Destinatario:
SEÑORES INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ASUNTO: Información cierre ejercicio 2011

En relación con el cierre del actual ejercicio económico, y para agilizar el mismo, se hace imprescindible fijar los plazos relativos a la presentación de documentos que afecten a la contabilidad de los Proyectos y Contratos de Investigación, de SGI, OTRI y OPE:

1. **ANTICIPOS PARA EL BCO. SANTANDER:** La fecha límite para solicitar anticipos será el **18 de noviembre** y todas las solicitudes que se reciban con posterioridad se tramitarán a partir de enero de 2012.
2. **PAGOS DESCENTRALIZADOS:** Se podrán efectuar pagos a través de las cuentas del Banco Santander hasta el día **25 de noviembre**. A partir de dicha fecha y hasta el mes de enero se ruega que no tenga lugar ninguna operación bancaria, con el fin de facilitar las conciliaciones a 31 de diciembre.
3. **PAGOS CON RETENCION DE I.R.P.F. (ASIG. PERSONALES) Y DIETAS (VIAJES):** con cargo al ejercicio de 2011 podrán efectuarse hasta el día **25 de noviembre**, debiendo el resto abonarse en el 2012 y con cargo al citado ejercicio. Esta limitación viene motivada para garantizar el cumplimiento por parte de esta Universidad de las Normas Tributarias en materia de I.R.P.F. aplicable también a los pagos descentralizados.
4. **ENTREGA DE ADOPJ (para proyectos gestionados en SGI):** La fecha límite para la recepción de documentos ADOPJ en el Servicio de Gestión de la Investigación, será el **22 de diciembre**. Se acompañará escrito del responsable del Proyecto en el que conste la cantidad en metálico disponible, en su caso.
5. **JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPOS (para proyectos gestionados por OTRI):** La fecha límite para la recepción de justificantes de gasto de anticipos con cargo a proyectos OTRI será el **22 de diciembre**.
6. **FACTURAS DE PAGO CENTRALIZADO:** Se podrán presentar facturas para su pago de forma centralizada hasta el día **16 de diciembre**, las remitidas con posterioridad deberán llevar fecha de 2012.
7. **FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES:** A partir de enero de 2012 no se admitirán, bajo ningún concepto, facturas con fecha de años anteriores.
8. **CARGOS INTERNOS:** Toda la documentación relativa a cargos internos deberá recibirse como máximo el **16 de diciembre**.
9. **SOLICITUDES DE GASTO:** Hasta el día **18 de noviembre** podrán presentarse Solicitudes de Gasto en la Sección de Compras, las que se reciban con posterioridad se tramitarán con cargo al año siguiente.
10. **CONSULTA DE SALDOS DE PROYECTOS:** Se puede consultar la situación de los proyectos de investigación en la siguiente dirección de internet:
<https://janovas.unizar.es/gepi/gep100bienvenida.faces>
11. **CONSULTA DE EMISIÓN Y COBRO DE FACTURAS (OTRI):** Se puede consultar el estado de las facturas emitidas con cargo a proyectos OTRI en <https://gestion.unizar.es/otrifactura/>
12. Los plazos anteriores no son de aplicación a todas aquellas ayudas que, por su convocatoria, han sido justificadas en fechas anteriores.

Rogando el cumplimiento de los plazos citados, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

LA VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN



Universidad
Zaragoza

Fdo.: Carmen Baras Escolá